



ATRIUM AUDITORES

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL  
DESARROLLO DE LA COMARCA DEL  
CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Informe de Auditoría y Cuentas anuales  
abreviadas correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018**

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

*Descripción*

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

*Respuesta del auditor*

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de las subvenciones plurianuales concedidas a la Entidad- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

**Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva del **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor

ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

8 de mayo de 2019

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**

**Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2018**

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA  
BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(en euros)

| ACTIVO  | 2018 |                   | 2017 |                   | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                          |  | 2018              |  | 2017              |  |
|---|------|-------------------|------|-------------------|---|--|-------------------|--|-------------------|--|
|   |      |                   |      |                   |   |  |                   |  |                   |  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                          |      | <b>2.371,85</b>   |      | <b>44.938,52</b>  | <b>PATRIMONIO NETO</b>                            |  | <b>104.354,06</b> |  | <b>110.557,79</b> |  |
| II. Inmovilizado material (Nota 4)                  |      | 2.371,85          |      | 2.124,37          | Fondos Propios (Nota 7)                           |  | (11.423,49)       |  | 17.968,42         |  |
| VI. Activos por impuesto diferido                   |      | -                 |      | 42.814,15         | II. Reservas                                      |  | 37.144,33         |  | 67.958,48         |  |
|   |      |                   |      |                   | III. Excedentes de ejercicios anteriores          |  | (49.990,06)       |  | (40.223,70)       |  |
|   |      |                   |      |                   | IV. Excedente del ejercicio                       |  | 1.422,24          |  | (9.766,36)        |  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                             |      | <b>119.500,49</b> |      | <b>143.554,20</b> | Subvenciones, donaciones y legados                |  | 115.777,55        |  | 92.589,37         |  |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo (Nota 5)  |      | 62,44             |      | 5,60              |   |  |                   |  |                   |  |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes |      | 119.438,05        |      | 143.548,60        | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                           |  | <b>17.518,28</b>  |  | <b>77.934,93</b>  |  |
|   |      |                   |      |                   | III. Deudas a corto plazo (Nota 6)                |  | -                 |  | 64.752,67         |  |
|   |      |                   |      |                   | Otras deudas a corto plazo                        |  | -                 |  | 64.752,67         |  |
|   |      |                   |      |                   | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |  | 17.518,28         |  | 13.182,26         |  |
|   |      |                   |      |                   | Otros acreedores                                  |  | 17.518,28         |  | 13.182,26         |  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                 |      | <b>121.872,34</b> |      | <b>188.492,72</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>             |  | <b>121.872,34</b> |  | <b>188.492,72</b> |  |

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 12) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

**En Oviedo, a 29 de marzo de 2019**

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 y 2017**  
(en euros)

| EPÍGRAFE   | 2018               | 2017              |
|--|--------------------|-------------------|
| <b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>  |                    |                   |
| 1. Ingresos de la actividad propia (Nota 10)   | 207.876,30         | 213.868,97        |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 11)                             | 207.876,30         | 213.868,97        |
| 6. Aprovisionamientos (Nota 10)  | (654,62)           | (3.511,41)        |
| 7. Otros ingresos de la actividad (Nota 10)  | 1.365,00           | 5.434,00          |
| 8. Gastos de personal (Nota 10)  | (185.561,41)       | (182.243,34)      |
| 9. Otros gastos de la actividad (Nota 10)  | (20.253,35)        | (47.911,01)       |
| 10. Amortización del inmovilizado (Nota 10)  | (1.349,68)         | (994,85)          |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio                         | -                  | 6.000,00          |
| <b>A.1) Excedente de la actividad</b>  | <b>1.422,24</b>    | <b>(9.357,64)</b> |
| 12. Gastos financieros   | -                  | (408,72)          |
| <b>A.2) Excedente de las operaciones financieras</b>   | <b>-</b>           | <b>(408,72)</b>   |
| <b>A.3) Excedente antes de impuestos</b>   | <b>1.422,24</b>    | <b>(9.766,36)</b> |
| 13. Impuesto sobre beneficios  | -                  | -                 |
| <b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>                                | <b>1.422,24</b>    | <b>(9.766,36)</b> |
| <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>  |                    |                   |
| 1. Subvenciones recibidas  | 127.777,55         | -                 |
| <b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>    | <b>127.777,55</b>  | <b>-</b>          |
| <b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)</b> | <b>127.777,55</b>  | <b>-</b>          |
| <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>  | <b>(42.814,15)</b> | <b>15.767,71</b>  |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)</b>                           | <b>86.385,64</b>   | <b>6.001,35</b>   |

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 12) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Oviedo, a 29 de marzo de 2019

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

The image shows several handwritten signatures in blue ink, representing the members of the Board of Directors. There are approximately seven distinct signatures scattered across the bottom half of the page.

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa (en adelante la Entidad) con C.I.F. G74028234, se constituyó en Grado, Asturias el 19 de julio de 2000 como asociación sin ánimo de lucro.

Su domicilio social y lugar desarrollo de sus actividades encuentra establecido en Parque empresarial La Cardosa, edificio CIE, 1ª Planta, Oficinas 1 y 2, Grado, Asturias

Constituye su objeto social la realización de actividades de gestión de fondos públicos que se canalizan para la realización de proyectos de desarrollo en el ámbito local de la comarca del Camín Real de la Mesa.

La actividad de la entidad coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

## 2. BASES DE PRESENTACION D ELAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como la situación financiera y los resultados de la empresa

No existen razones excepcionales para no aplicar disposiciones legales en materia contable.

No existen informaciones complementarias en la información mostrado en esta memoria.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados

No hubo razones estacionales ni se han aplicado otros principios que justifique la falta de aplicación del principio contable obligatorio.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a vida útil de los activos materiales e intangibles, las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

##### *Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior*

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2017 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

La Entidad refleja la diferencia entre los anticipos cobrados de la subvención plurianual y lo certificado y aceptado finalmente como una deuda transformable en subvención que implica un pasivo a corto plazo que por la naturaleza de la plurianualidad de la subvención se va actualizando cada ejercicio por esa diferencia que en cada uno se genera. Esto tiene como consecuencia que se vaya generando un pasivo financiero a corto plazo que presumiblemente se irá incrementando hasta el final de la ejecución de la subvención, momento en el cual la Consejería deberá pronunciarse acerca del remanente generado que por experiencia de subvenciones anteriores la Entidad estima que se pueda prorrogar la ejecución alguna anualidad más y así aplicar el excedente en ese ejercicio.

La Entidad ha optado por prudencia por un cambio de criterio en cuanto a la contabilización de estas subvenciones de ejecución plurianual, por el cual refleja como subvención de capital el importe correspondiente a la parte pendiente de justificación y aceptación y a la finalización de la subvención si finalmente se produce esa prórroga en este momento llevarán el remanente acumulado a ingresos del ejercicio.

Los efectos que se han producido por esta modificación de criterio contable, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación sobre el balance son los siguientes:

| <u>Ejercicio 2017</u>               | <u>Criterio actual</u> | <u>Criterio anterior</u> | <u>Efecto en balance</u> |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Patrimonio neto</b>              |                        |                          |                          |
| Subvenciones, donaciones y legados  | 92.589,37              | -                        | 92.589,37                |
| <b>Efecto Total Patrimonio Neto</b> |                        |                          | <b>92.589,37</b>         |
| <b>Pasivo corriente</b>             |                        |                          |                          |
| Otras deudas a corto plazo          | 64.752,67              | 157.342,04               | (92.589,37)              |
| <b>Efecto Total Pasivo</b>          |                        |                          | <b>(92.589,37)</b>       |

Los estados financieros del ejercicio 2017 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, habiéndose alterado con ello el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, pero no los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los ejercicios 2018 y 2017 se encuentran auditados.

5. Agrupación de partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales, con su importe, están recogidos en el Balance de Situación tal y como han sido registrados por la contabilidad de la entidad.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de valoración aplicadas en relación a las partidas, son las siguientes:

#### 1. Inmovilizado material:

Se valora su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluyen en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la de adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que corresponda. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de

dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil

| Elemento                            | Años de vida útil | % Amortización |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|
| - Otras instalaciones:              | 10-20             | 10-5%          |
| - Mobiliario:                       | 10-20             | 10-5%          |
| - Equipos para proceso información: | 4                 | 25%            |
| - Otro inmovilizado material:       | 4-8               | 25-12,5%       |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos similares calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes, considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No existen contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.

## 2. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial la reducción del descuento practicado se contabiliza con un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se han producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios con vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero a la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, si no al mero cumplimiento de trámites formales administrativos.

### 3. Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente a un pasivo financiero o a instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no son entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos; y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad el momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Por el contrario la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en los que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### 3.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios del su valor.

### 3.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio de devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade el importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas el coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula este por referencia un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

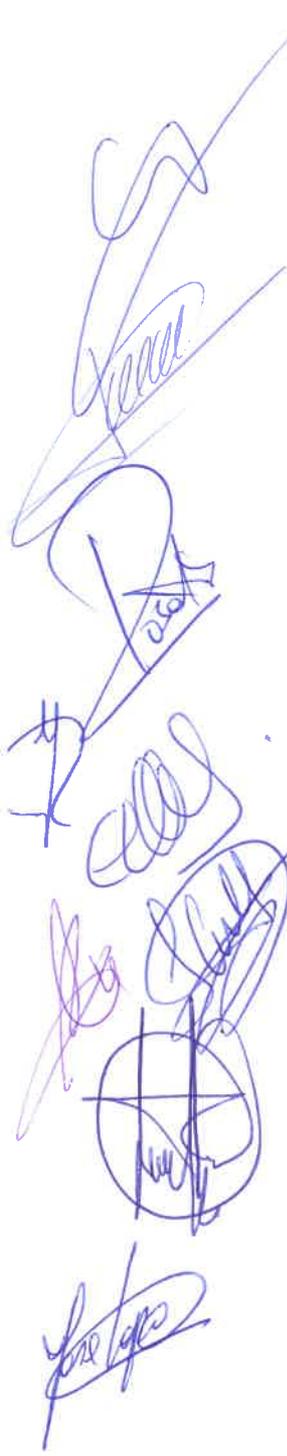
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima su valor razonable.

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2018.

No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

## 4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlo se liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen igualmente como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni el resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuestos diferidos, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado el patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellos deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

## 5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

6. Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al Personal cuando al cierre del ejercicio figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada las entidades vienen obligados a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor acumuladas, son los siguientes:

| Epígrafe                             | En euros           |                 |                    |                   |                    |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------------|
|                                      | Saldo inicial 2017 | Adiciones       | Saldo final 2017   | Adiciones         | Saldo final 2018   |
| <b>Coste</b>                         |                    |                 |                    |                   |                    |
| Otras instalaciones                  | 503,54             | -               | 503,54             | -                 | 503,54             |
| Mobiliario                           | 8.146,58           | -               | 8.146,58           | -                 | 8.146,58           |
| Equipos para procesos de información | 36.418,97          | 1.089,00        | 37.507,97          | 581,71            | 38.089,68          |
| Otro inmovilizado material           | 377,46             | -               | 377,46             | 1.015,45          | 1.392,91           |
|                                      | <b>45.446,55</b>   | <b>1.089,00</b> | <b>46.535,55</b>   | <b>1.597,16</b>   | <b>48.132,71</b>   |
| <b>Amortización</b>                  |                    |                 |                    |                   |                    |
| Otras instalaciones                  | (503,34)           | -               | (503,34)           | -                 | (503,34)           |
| Mobiliario                           | (8.146,58)         | -               | (8.146,58)         | -                 | (8.146,58)         |
| Equipos para procesos de información | (34.388,95)        | (994,85)        | (35.383,80)        | (1.316,50)        | (36.700,30)        |
| Otro inmovilizado material           | (377,46)           | -               | (377,46)           | (33,18)           | (410,64)           |
|                                      | <b>(43.416,33)</b> | <b>(994,85)</b> | <b>(44.411,18)</b> | <b>(1.349,68)</b> | <b>(45.760,86)</b> |
| <b>Valor neto contable</b>           | <b>2.030,22</b>    | <b>94,15</b>    | <b>2.124,37</b>    | <b>247,48</b>     | <b>2.371,85</b>    |

Existe Inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2018 por un total de 45.446,55 euros, 42.123,53 euros al cierre del ejercicio anterior.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejan en este apartado.

**Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

|                               | Euros                               |             |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------|
|                               | Créditos, derivados y otros<br>2018 | 2017        |
| <b>Corto plazo</b>            |                                     |             |
| Préstamos y partidas a cobrar |                                     |             |
| <i>Otros deudores</i>         | 5,60                                | 5,60        |
| <i>Depósitos constituidos</i> | 56,84                               | -           |
| <b>Total general</b>          | <b>62,44</b>                        | <b>5,60</b> |

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejan en este apartado.

### Pasivos financieros a corto plazo

|  | Euros             |                  |
|--|-------------------|------------------|
|  | Derivados y otros |                  |
|  | 2018              | 2017             |
| <b>Corto plazo</b>                           |                   |                  |
| Débitos y partidas a pagar                   |                   |                  |
| <i>Deudas con entidades de crédito</i>       | -                 | -                |
| <i>Deudas transformables en subvenciones</i> | -                 | 64.752,67        |
| <i>Depósitos recibidos a corto plazo</i>     | -                 | -                |
| <i>Proveedores y acreedores Personal</i>     | 555,31            | 839,97           |
| <i>Personal</i>                              | -                 | -                |
| <b>Total general</b>                         | <b>555,31</b>     | <b>65.592,64</b> |

## 7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio, ha sido el siguiente.

|                                     | Saldo Inicial | Distribuciones/<br>Ampliaciones | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------|
| Reservas voluntarias                | 67.958,48     | (30.814,09)                     | 37.144,39   |
| Excedentes de ejercicios anteriores | (40.223,70)   | (9.766,36)                      | (49.990,06) |

La disminución de reservas voluntarias se debe a ajustes de ingresos y gastos de ejercicios anteriores, uno de los cuales se corresponde con la decisión de la Entidad de dar de baja el crédito por pérdidas a compensar que figuraba en el activo del balance.

El aumento de resultados negativos de ejercicios anteriores se debe al resultado negativo del ejercicio anterior.

## 8. SITUACION FISCAL

### Saldos con administraciones públicas

|   | 2018        |                  | 2017             |                  |
|---|-------------|------------------|------------------|------------------|
|   | Largo plazo | Corto plazo      | Largo plazo      | Corto plazo      |
| <b>Activos</b>                              |             |                  |                  |                  |
| Activos por impuesto diferido               | -           | -                | 42.814,15        | -                |
|   | -           | -                | <b>42.814,15</b> | -                |
| <b>Pasivos</b>                              |             |                  |                  |                  |
| Hacienda pública acreedora por subvenciones | -           | 3.879,70         | -                | -                |
| Organismos de Seguridad Social acreedora    | -           | 4.853,70         | -                | 4.566,81         |
| Hacienda pública acreedora por IRPF         | -           | 8.229,57         | -                | 7.775,58         |
|   | -           | <b>16.962,97</b> | -                | <b>12.342,39</b> |

### Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el título II de la ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el impuesto sobre sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha ley. Así pues en la base imponible del impuesto sobre sociedades son los incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), comunicamos que todas las rentas de la entidad están exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2018 y 2017 actividades no exentas.

El Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. La Entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual

inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 9. INGRESOS Y GASTOS

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad", ascienden a 1.365 euros, obtenidos de recargos por venta de lotería.

## 10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

### Actividad de la entidad

La actividad principal de la entidad consiste en la promoción y potenciación conjunta de los recursos endógenos de su ámbito territorial, así como la cooperación social para lograr un desarrollo local, económico y social de carácter comarcal, integral y sostenible.

Las actividades de la entidad se pueden dividir en dos tipos:

- Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, Medida 19 del Eje Leader 2014-2020

Dentro de esta actividad se encarga de actuar como entidad colaboradora en la ejecución de las medidas del Programa, así como de la colaboración en la gestión de las subvenciones acordadas en los convenios suscritos, incluyendo la realización de controles administrativos, evaluación de solicitudes, elaboración de propuestas de aprobación y conformación de las correspondientes certificaciones en relación con las ayudas reguladas.

Para esta actividad la entidad recibe financiación principalmente mediante fondos europeos consignados con este fin dentro del Eje Leader y gestionados por el Gobierno del Principado de Asturias.

- Programas de Cooperación al desarrollo

Se encarga de promover y participar en proyectos de cooperación con otros territorios, especialmente en cooperación internacional al desarrollo, fundamentalmente con Latinoamérica, estableciendo acciones conjuntas, el intercambio de experiencias en materia de desarrollo rural y/o que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, a la lucha contra la pobreza, la asistencia a las necesidades básicas de la población, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y la promoción del desarrollo sostenible.

La Entidad financia esta actividad principalmente mediante donaciones que recibe de otras personas y organismos, así como de recursos propios que obtiene mediante la venta de lotería de Navidad.

La plantilla de la entidad está compuesta por cuatro personas asalariadas encargadas del desarrollo de ambas actividades, no contando la Entidad con ningún voluntario.

**Recursos económicos empleados en la actividad. Coste**

| <u>Partida</u>               | <u>Costes</u>     |
|------------------------------|-------------------|
| Aprovisionamientos           | 654,62            |
| Gastos de personal           | 185.561,41        |
| Otros gastos de la actividad | 20.253,35         |
| Amortización                 | 1.349,68          |
| <b>Total</b>                 | <b>207.819,06</b> |

**Recursos económicos empleados en la actividad. Financiación**

| <u>Partida</u>                                   | <u>Financiación</u> |
|--|---------------------|
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 205.829,28          |
| Otros Ingresos Sector Privado                    | 3.412,02            |
| <b>Total</b>                                     | <b>209.241,30</b>   |

No se han destinado elementos patrimoniales a fines propios de la Entidad al no disponer la misma de beneficios en los últimos ejercicios.

**11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados a la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b> | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|--|-------------|-------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance   | 115.777,55  | 92.589,37   |
| Imputados en la cuenta de resultados   | 205.829,28  | 219.868,97  |

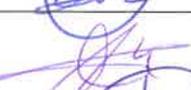
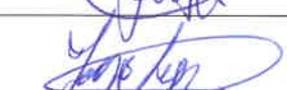
Las subvenciones recibidas son procedentes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias y de la Caja Rural.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 12. OTRA INFORMACION

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y en el anterior ha sido de cuatro personas.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellido           | Cargo      | Firma   |
|-----------------------------|------------|---|
| Belarmino Fernández Fariñas | Presidente |    |
| Jesus M. Muñoz Castro       | Vocal      |    |
| ROBERTO GARCIA GARCIA       | TESORERO   |    |
| ESTHER MARTÍNEZ ALVAREZ     | SECRETARIA |    |
| JOSE GERARDO ALONSO GLOZ    | VOCAL      |    |
| JUAN CARLOS FERNANDEZ MART  | VOCAL      |   |
| ROSA RODRIGUEZ GONZALEZ     | VOCAL      |  |
| JOSE PUEB ALVAREZ           | VOCAL      |  |
| JOSE LOPEZ FERNANDEZ        | VOCAL      |  |
|                             |            |   |
|                             |            |   |
|                             |            |   |
|                             |            |   |
|                             |            |   |
|                             |            |   |
|                             |            |   |



C/ Conde de Toreno, 5, Entresuelo Derecha. 33004 Oviedo  
Tfno. 984 28 36 18 / Fax. 984 28 36 20

[atriumauditores.com](http://atriumauditores.com)